



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

497/97

Salta, 01 de Setiembre de 1.997.
Expediente N° 12.160/97

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, mediante la cual solicita reducción horaria en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a simple, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que aduce el presente pedido a la incompatibilidad horaria, ya que la mencionada profesional fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL, a partir del 01 de Julio de 1.997 y toma posesión de sus funciones el 08 de Agosto de 1.997, según lo dispuesto por las Resoluciones N° 414/97 y 446/97 respectivamente.

Que los miembros del Consejo Directivo de esta Facultad, sobre tablas, dieron el Visto Bueno a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/97 del 15/07/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Modificar la dedicación de la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, D.N.I. N° 17.131.387, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la cátedra de BIOESTADISTICA, a partir del 08 de Agosto de 1.997 y hasta el 31 de Marzo de 1.997 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

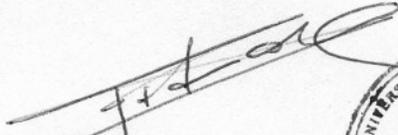
497/97

Salta, 01 de Setiembre de 1.997
Expediente N^o 12.160/97

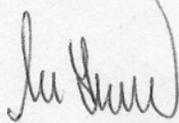
ARTICULO 2^o.- La presente modificación se imputa en la partida de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva del Dr. Jorge R. RIOS, que se encuentra con aumento transitorio de dedicación.

ARTICULO 3^o.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO